



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
EL PROVEEDOR THE BRITISH COUNCIL.**

ALGARROBO,

20 DIC 2017

DECRETO N°

2772

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.755 de fecha 13.12.2016; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017.
5. Decreto Alcaldicio N° 7.242 de fecha 30.12.2016; Aprueba presupuesto para el año 2017 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
7. Decreto Alcaldicio N° 0021 de fecha 11.01.2017; Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017 Secretaria Municipal.
8. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 numero letra e) del reglamento.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 376 de fecha 19 de Diciembre de 2017.

CONSIDERANDO

1. El convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad y British Council, con el fin de regular la participación de un profesor de ingles para capacitarse en el Reino Unido durante cinco semanas y con una carga de hora aproximadamente de 25 horas semanales.
2. La, participación de Juan Sebastian Oyarzun Soto Rut. N° 10.971.716-9 docente de ingles del Colegio Carlos Alessandri Altamirano y Escuela de Párvulos Los Claveles, el inicio de las clases es el lunes 08 de enero de 2018 y finalizaran el 09 de febrero de 2018.
3. Que, el oficio Ordinario N° 2.157 de fecha 29.11.2017 del Secretario Ministerjal de Educación Región de Valparaíso, donde informa la selección de institución Nile (Norwich Institute for Language Training) presentada por el British Council, para la implementación de acción formativa en el extranjero a profesores del Programa G04 Valparaíso y solicita gestiones para concreción.
3. D° N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Artículo 10 letra e).

“Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derecho de propiedad intelectual, industrial, licencias patentes y otros”

DECRETO:

- I. Autorícese contratación directa con el Proveedor THE BRITISH COUNCIL, Rut. N° 59.177.370-4, con domicilio en Av. Ricardo Lyon 222, Oficina 2001 Torre Paris Providencia Santiago.

- II. El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a The British Council, la suma total de \$ 4.531.500.-, correspondiente a la capacitación de un docente de ingles.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22-11-002 "Cursos de Capacitación", con Fondos FAEP año 2017, pagados en dos cuotas \$1.800.000.- en año 2017 y \$ 2.731.500. en año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

[Handwritten signature]
**CRISTIAN HERNAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



JLYM/CHGB/PAMM/EAAG/mma.-
DISTRIBUCION:

- Archivo Proveedor (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

20 DIC 2017

2772

20 DIC 2017

